INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. Eduardo Maldonado Asesor Jurídico Interino, y el Ing. Jorge Luis Montiel – Secretario de Obras Públicas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 10/2015 – **Construcción de Cancha Multiuso en la Sede de Horqueta de la UNC, CON ID N°: 297.831.**
Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 20/2015** de fecha 24 de agosto del año dos mil quince, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

OFERENTE 1: MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO.

Ítems*	Código de Catálogo*	Descripción del servicio*	Cantidad*	Unidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	72131601-9986	Construcción de Cancha Multiuso	1	unidad		
1.1		Preparación del Terreno	1	global	1.000.000	1.000.000
1.2		Nivelación de 0,30	38	m2	185.000	7.030.000
1.3		Relleno y Compactación	120	m3	90.750	10.890.000
1.4		Contrapiso	510	m2	20.000	10.200.000
1.5		Piso alisada de cemento	510	m2	35.000	17.850.000
1.6		Arcos metálicos	2	unidad	650.000	1.300.000
1.7		Limpieza general	1	global	800.000	800.000
1.8		Cartel de obra	1	unidad	450.000	450.000
Precio Total (IVA Incluido)**						**49.520.000**

OFERENTE2: MARIO RICARDO PAREDES MONZON Global Group Constructora

Ítems*	Código de Catálogo*	Descripción del servicio*	Cantidad*	Unidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	72131601-9986	Construcción de Cancha Multiuso	1	unidad		
1.1		Preparación del Terreno	1	global	1.000.000	1.000.000
1.2		Nivelación de 0,30	38	m2	185.000	7.030.000
1.3		Relleno y Compactación	120	m3	90.750	10.890.000
1.4		Contrapiso	510	m2	20.000	10.200.000
1.5		Piso alisada de cemento	510	m2	35.000	17.850.000
1.6		Arcos metálicos	2	unidad	750.000	1.500.000
1.7		Limpieza general	1	global	800.000	800.000
1.8		Cartel de obra	1	unidad	780.000	780.000
Precio Total (IVA Incluido)**						**50.050.000**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

OFERENTE 3: OSVALDO GRANADA ROJAS.

Ítems*	Código de Catálogo*	Descripción del servicio*	Cantidad*	Unidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	72131601-9986	Construcción de Cancha Multiuso	1	unidad		
1.1		Preparación del Terreno	1	global	500.000	500.000
1.2		Nivelación de 0,30	38	m2	190.000	7.220.000
1.3		Relleno y Compactación	120	m3	95.000	11.400.000
1.4		Contrapiso	510	m2	25.000	12.750.000
1.5		Piso alisada de cemento	510	m2	35.000	17.850.000
1.6		Arcos metálicos	2	unidad	700.000	1.400.000
1.7		Limpieza general	1	global	600.000	600.000
1.8		Cartel de obra	1	unidad	500.000	500.000
Precio Total (IVA Incluido)**						**52.220.000**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones.
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Empresas, **"Marcos Manuel Duarte Arguello", Mario Ricardo Paredes Monzón – Global Group Constructora" y "Osvaldo Granada Rojas"** encuentran que las Empresas **"Marcos Manuel Duarte Arguello", Mario Ricardo Paredes Monzón – Global Group Constructora" y "Osvaldo Granada Rojas"**, acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	**MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO**	Construcción de Cancha Multiuso en la Sede de Horqueta de la UNC	**49.520.000**
2	**MARIO RICARDO PAREDES MONZON Global Group Constructora**		**50.050.000**
3	**OSVALDO GRANADA ROJAS**		**52.220.000**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 – Construcción de Cancha Multiuso en la Sede de Horqueta de la UNC, CON ID N°: 297.831.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	No Aplica
a) **Formulario de Oferta ***	X		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X		
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X		
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X		
c) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente.	X		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		
f) Autorización del Representante o Distribuidor NO APLICA.			X
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
d) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente			X

e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			X
f) Autorización del Representante o Distribuidor NO APLICA.			X
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			X
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
e) Autorización del Representante o Distribuidor NO APLICA			X
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
➢ Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones en caso de ser adjudicado.	X		
➢ Copias simples de facturas y/o contratos correspondientes a los años 2014 y 2015 de prestación de servicios de construcción, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014 y 2015).	X		
➢ Copia del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la no presentación del Certificado, no será causal de descalificación del oferente.			X

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

➢ Formulario de información del oferente /Información sobre los Miembros del Consorcio en su caso.	X		
➢ Formulario de composición de Precios unitarios (Formulario N° 7), correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta. Los precios indicados en el Formulario de composición de precios unitarios deberán ser congruentes con los precios indicados en la Lista de Cantidades y sus Precios (planilla de cómputo métrico y presupuesto) del formulario de oferta. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario de composición de Precios unitarios o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados.	X		

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa **"MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO"**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD LEGAL:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; b) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010; d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta; g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; i) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de que la obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones en caso de ser adjudicado.
   Además se verificó en la bases de datos de la SINARH, donde se constató que el oferente Marcos Manuel Duarte Arguello con Cédula de Identidad N° 4.034.771, no registra antecedentes en el Sistema Nacional de RR HH (SINARH).

2. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
   NO APLICA.

3. **CAPACIDAD TÉCNICA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones técnicas.

4. **EXPERIENCIA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar Copias simples contratos correspondientes a los años 2013 y 2014 de prestación de servicios de construcción, con entidades del Gobierno y empresas privadas, cuyos montos en sumatoria superan el 30% o más del monto total de la oferta.

Maldonado

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

5. **MARGEN DE PREFERENCIA:**
   No aplica.

6. **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS:**
   No aplica.

7. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:**
   No aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación para la Construcción de Cancha Multiuso en la Sede de Horqueta de la UNC, al Oferente "MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO", por la suma de Gs. 49.520.000.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos veinte mil) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Ing. Jorge Luis Montiel
Secretario de Obras Públicas

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. Eduardo Maldonado
Asesor Jurídico Interino.

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.